



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 #48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de enero de 2023

En el proceso ordinario laboral de PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor **ROBERTO RICAURTE IBARRA MADROÑERO** en contra del **CONSORCIO CCC ITUANGO**, conformado por las sociedades **CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA, CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.-CONCONCRETO S.A. y CONINSA RAMÓN H. S.A.**; se tiene que, mediante memorial que antecede, la señora apoderada de la parte actora pretende subsanar los requisitos exigidos por esta judicatura para la admisión de la demanda. Sin embargo, frente al requerimiento de incorporar los certificados de existencia y representación legal de las entidades que conforman el **CONSORCIO** demandado, informa que allega solamente el de la sociedad **CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA**, por cuanto no le fue posible adquirir los otros certificados.

Al respecto, se advierte del referido memorial que, no se manifiesta por la señora apoderada de la parte actora, los motivos por los cuales no le fue posible adquirir los certificados de existencia y representación legal de las entidades que también conforman el **CONSORCIO** que pretende demandar, pues los mismos se encuentran a disposición del público en la página web de la Cámara de Comercio de Medellín, después de sufragar el costo de cada uno de ellos, y los cuales son necesarios para admitir la acción ordinaria que pretende instaurar.

En glosa de lo anterior, y en aras de garantizar el derecho al acceso a la administración de justicia, se **REQUIERE** a la parte actora, previo a pronunciarnos sobre la admisibilidad de la presente demanda, para que en el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, allegue los certificados de existencia y representación legal actualizados de las sociedades **CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. - CONCONCRETO S.A. y CONINSA RAMÓN H. S.A.**, quienes conforman además el **CONSORCIO CCC ITUANGO**.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS** No.002 Fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **15 de enero de 2024**.



Secretaria